AUTORIZA REEMBOLSO POR GASTOS INCURRIDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA.

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de asesoría jurídica

DECRETO EXENTO Nº 00214/2025 /

PARRAL, 17 de Enero de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

2. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, emitida por el Tribunal Regional del Maule con fecha 15 de noviembre de 2024 y el Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, de asunción de funciones de Alcalde.

3. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

4. La Boleta Electrónica N° 24.968, de fecha 02 de enero de 2025, del proveedor de servicios de cerrajería, don Pedro Mena Valdés.

CONSIDERANDO:

Que, en consideración a la salida y cambios de funciones, de algunos funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, se verificó la urgente necesidad de efectuar el cambio de chapa de ingreso a dependencias de la unidad, a objeto de tener certeza de quienes tienen llaves de acceso.

Que, doña Lorena Gálvez Gálvez, cédula nacional de identidad N°13.600.420-4, Directora Subrogante de Seguridad Pública, da cuenta de gastos cubiertos personalmente respecto del cambio de chapa de ingreso a dependencias de la unidad, según consta en Boleta Electrónica N°24.968, el proveedor de servicios de cerrajería, don Pedro Mena Valdés, de fecha 02 de enero de 2025, por la cantidad de $30.000.

DECRETO

EFECTÚESE:

Reembolso a doña Lorena Gálvez Gálvez, cédula nacional de identidad N°13.600.420-4, la suma de $30.000.- (treinta mil pesos), por los gastos en que ha incurrido para solventar cambio de chapa de ingreso a las Dependencias de la Dirección de Seguridad Pública, conforme a los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto y según detalle contenido en los mismos.

GÍRESE:

PAGO a la cuenta corriente Nº44400009152, del Banco Estado, por la suma de $30.000.-, a nombre de doña Lorena Gálvez Gálvez**.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Lorena Del Pilar Galvez/Lissette Ramos

Distribución:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Erica Gajardo Perez
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
Patricio Vergara Lara

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20265089&hash=ffe89